Sé cuenta Primero Domingo de Octubre de año de 1635

En la villa de Carmona a diez y ocho dias del mes de Octubre primero domingo del dicho mes de mill y seiscientos y treinta y cinco años en la sala de ayuntamiento de dicha villa estando juntos y congregados los señores justicia y regimiento de ella para tratar los negocios tocantes al servicio de Dios nuestro señor y bien de la hacienda publica y saber se avia de hacer nuevo repartimiento de alcabalas y otras cosas

Don Gonçalo Bocanegra alferez mayor
Don Juan Nuñez Mexia
Don Pedro Romero de Robles
Don Gonçalo Nuñez de Saavedra
Don Gonçalo Ponce de Leon
Don Diego de Ribera
Don Gonçalo de Mora
Don Sebastian de Robles
Don Fernando Melgarejo Nuñez
Antonio de Robles Regidores de Carmona

Juez

En este ayuntamiento se presento por juez executor y cobrador de la renta del comun de Carmona el dia de San Miguel de septiembre de este presente año Bartolome de Robles vecino de esta villa y pidio se le cometiese el cobro de los alcances que se le hicieren en el cumplimiento de su oficio y cargo segun y como se le cometio por el cabildo que se celebro en el dicho dia en la sala de ayuntamiento y se le dio comision para ello y en su virtud

Escribano

Acordaron que Diego Sanchez escribano de cabildo de esta villa sea escribano de la comision general de alcabalas y otras cosas que se ofrecieren tocantes a ella y pueda usar y use el oficio de escribano de la dicha comision y lleve los derechos que se acostumbran llevar en esta villa y en la dicha comision y se le cometio la cobranza de los alcances que se hicieren en el cumplimiento de la dicha comision

Fiadores

Y luego parecio presente Juan Sanchez de Robles y Diego Sanchez de Robles vecinos de esta villa y dieron por sus fiadores y principales pagadores a Juan Nuñez de Robles y Diego Ponce de Leon